

Greenwashing

El Parlamento Europeo aprobó la propuesta de Directiva contra el *greenwashing*. El objetivo principal de esta norma es dar la posibilidad a los consumidores de decidir informadamente sobre la compra de productos y servicios, regulando las etiquetas verdes y, por consiguiente, limitando su uso en el mercado. Se busca conseguir que las declaraciones ecológicas sean fiables, comparables y verificables en toda la UE, proteger a los consumidores del *greenwashing* y ayudarlos a tomar decisiones de compra fundamentadas, así como establecer unas condiciones de competencia equitativas con respecto al rendimiento medioambiental de los productos.



Obligaciones

Destaca que en caso de utilizar etiquetas con términos como “ecológico”, “natural”, “biodegradable”, “climáticamente neutro” o “eco”, será necesario demostrar que efectivamente el producto cumple con dichas características, mediante pruebas detalladas, en caso contrario queda prohibida su utilización.

También se prevé la necesidad de obtener certificaciones otorgadas por autoridades habilitadas en dichas materias.

Empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica